FICHA TÉCNICA – DOTACIÓN

OBJETO: SUMINISTRO DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR, CORRESPONDIENTE A LA DOTACIÓN LEGAL DE LA VIGENCIA 2026, PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE DEL CAUCA.

FICHA TÉCNICA

La presente Ficha Técnica establece las cantidades, materiales, características de confección, condiciones de calidad, tallaje y demás especificaciones técnicas mínimas del vestuario y calzado de labor correspondiente a la dotación legal de la vigencia 2026, requerido por la Personería Municipal de San Pedro, Valle del Cauca.

El contratista deberá suministrar y entregar la totalidad de las prendas de vestir y del calzado de labor contratado, de conformidad con las cantidades y especificaciones técnicas establecidas en este documento, garantizando que los bienes sean nuevos, sin uso previo, libres de defectos de fabricación y adecuados para el desarrollo de las actividades laborales de los servidores públicos beneficiarios.

El suministro comprenderá camisas de algodón, camibusos tipo polo, pantalones formales de labor y calzado de labor tipo tenis, en las cantidades, materiales y condiciones de calidad definidos en la presente Ficha Técnica. El contratista deberá verificar previamente las tallas requeridas y efectuar, sin costo adicional para la entidad, los cambios o reposiciones que resulten necesarios por defectos de fabricación, inconsistencias en el tallaje o incumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas.

La verificación y recepción de los bienes se efectuará por parte de la supervisión contractual, atendiendo a las cantidades, características y condiciones técnicas establecidas en la Ficha Técnica y demás documentos del proceso, como requisito para expedir el correspondiente recibo a satisfacción.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Camisa en algodón, manga larga para clima cálido (según temporada o necesidad). Material: 100% algodón peinado, antiencogimiento, con tratamiento antipilling. Gramaje: 180–200 g/m². Costuras reforzadas, botones resistentes y pinzas de entalle. Bordado con logos institucionales.	UNIDAD	3
2	Camibuso tipo Polo cuello camisero. Material: piqué 100% algodón o mezcla 65% algodón y 35% poliéster. Gramaje: 220–240 g/m². Cuello y puños tejidos, botones resistentes, buena resistencia al lavado, costuras dobles y refuerzo en hombros. Bordado con logos institucionales.	UNIDAD	3
3	Pantalón formal en drill 100% algodón o mezcla con poliéster. Gramaje: 280–300 g/m². Pretina anatómica, bolsillos funcionales, cierre y botones resistentes. Entalle femenino, tipo bota recta o semiajustado.	UNIDAD	3
4	Zapatos tipo tenis. Capellada (parte superior): Sintético de alta precisión, malla transpirable (como textil técnico o malla flexible) que facilite la ventilación y reduzca la acumulación de calor durante la jornada. Colores discretos y formales como negro, azul oscuro o blanco según el código de vestimenta de la empresa. Zapato de seguridad deportivo, ligero y flexible. Empeine protegido mediante lengüeta acolchada. Excelentes propiedades antideslizantes, de alta gama. Forro interior: Textil 100% transpirable y acolchado (tipo badana o malla suave) para evitar fricciones o ampollas. Suela antideslizante:	PAR	3

FICHA TÉCNICA – DOTACIÓN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	Preferiblemente con especificaciones técnicas o cumplimiento de normas de resistencia al deslizamiento/abrasión para evitar accidentes en pisos de cerámica o madera de oficinas.		

Para la ejecución del objeto contractual deberán observarse las siguientes condiciones técnicas mínimas:

1. **Estado y calidad de los bienes:** Todas las prendas de vestir y los pares de calzado deberán ser nuevos, sin uso previo, libres de defectos de fabricación, deterioro o alteraciones, y cumplir las condiciones de calidad, resistencia, comodidad y funcionalidad requeridas para su utilización laboral.
2. **Camisas de algodón:** Las camisas deberán cumplir las especificaciones técnicas establecidas en la Ficha Técnica respecto de composición del tejido, gramaje, tipo de manga, confección, costuras, botones, acabados y demás características exigidas. Su diseño deberá ser apropiado para las funciones desempeñadas por los beneficiarios.
3. **Camibusos tipo polo:** Los camibusos deberán cumplir las características exigidas respecto de composición textil, gramaje, cuello camisero, puños, botones, costuras, refuerzos y acabados, garantizando condiciones adecuadas de resistencia, comodidad y durabilidad.
4. **Pantalones de labor:** Los pantalones deberán cumplir las especificaciones de composición del material, gramaje, confección, pretina, bolsillos, cierres, botones, corte y acabados, de conformidad con las *características técnicas establecidas para este elemento.*
5. **Calzado de labor:** El calzado tipo tenis deberá cumplir las condiciones técnicas exigidas respecto de materiales, capellada, forro interior, suela antideslizante, flexibilidad, comodidad, resistencia y acabados, de manera que resulte adecuado para las actividades laborales de los beneficiarios.
6. **Verificación de tallas y características:** Previamente a la entrega, el contratista deberá verificar las tallas de las prendas y del calzado requeridos por los servidores públicos beneficiarios, así como los colores y modelos disponibles dentro de las especificaciones técnicas establecidas. Esta verificación deberá realizarse en coordinación con la supervisión contractual.
7. **Transporte y entrega:** El contratista deberá asumir los costos de transporte, embalaje y entrega de la totalidad de los bienes contratados en las instalaciones de la Personería Municipal de San Pedro, Valle del Cauca, ubicadas en la Calle 5 No. 3-85, garantizando su integridad y conservación durante el traslado.
8. **Cambios y reposiciones:** El contratista deberá efectuar, sin costo adicional para la entidad, los cambios o reposiciones de las prendas y del calzado que presenten defectos de fabricación, inconsistencias en las tallas o incumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas. Los elementos sustituidos deberán *reunir las mismas condiciones de calidad y características contratadas.*
9. **Cantidad y correspondencia técnica:** Los bienes suministrados deberán corresponder íntegramente a las cantidades, tallas, materiales, características y especificaciones técnicas establecidas en la Ficha Técnica, los estudios previos, la Invitación Pública y la oferta aceptada. No se admitirán sustituciones que disminuyan la calidad de los elementos contratados.
10. **Plazo de entrega:** El contratista deberá efectuar la entrega material de la totalidad del vestuario y calzado de labor dentro del plazo de ejecución contractual de treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución. En todo caso, la entrega deberá realizarse a más tardar el 31 de diciembre de 2026, atendiendo a las disposiciones aplicables a la dotación legal.
11. **Verificación y recibo a satisfacción:** La supervisión contractual verificará el cumplimiento de las cantidades, tallas, materiales, características de confección, bordados institucionales, especificaciones técnicas y condiciones de calidad de los bienes suministrados, dejando constancia documental de su recibo a satisfacción. La entrega de la dotación legal a los servidores públicos beneficiarios se realizará conforme a los procedimientos institucionales correspondientes, previa verificación de los requisitos legales para su reconocimiento, y quedará acreditada mediante las respectivas constancias de entrega.
12. **Responsabilidad por la calidad:** El contratista responderá por la calidad e idoneidad del vestuario y calzado suministrado, así como por los defectos de fabricación, materiales y acabados que le sean imputables, de conformidad con las obligaciones contractuales y las disposiciones legales aplicables.

FICHA TÉCNICA – DOTACIÓN

Entidad: Personería Municipal de San Pedro, Valle del Cauca.
Funcionario responsable del diligenciamiento: LUZ NELLY GIRALDO GARCÍA.
Cargo: Secretaria.
Fecha de diligenciamiento: 17 de noviembre de 2026.

Firma: _____